



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 30/06/2020 - 2111

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46° del DFL N°149 DE 1981. InnovaChile, mediante Resolución (E) N° 1573, de 28 de diciembre de 2012, de la Dirección Ejecutiva del Comité, aprobó las Bases del instrumento denominado PLAN ESTRATÉGICO - NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030", dada conocer, mediante aviso publicado el 31 de diciembre de 2012, en el Diario La Nación y cuyo texto fue oportunamente puesto a disposición de los interesados a través del sitio Web de Corfo, en adelante las Bases

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y Comité Innova Chile, En Santiago, a 17 de abril de 2014.

2. Que, el Acuerdo N° 1.4, de la Sesión N° 182, del Subcomité de Transferencia Tecnológica, celebrada el 9 de mayo de 2013, puesto en ejecución mediante Resolución (E) N° 523, de 16 de mayo de 2013, de InnovaChile, en que se resolvió aprobar el cofinanciamiento del proyecto presentado por el beneficiario, denominado "DISEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE" código 13ENI-19022.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e Innovación.

4. Que, por omisión involuntaria no se preparó la resolución correspondiente y en circunstancias que el beneficiario se encontraba cumpliendo funciones a honorarios en la institución, no fue posible regularizar este pago. Se requiere su tramitación para la regularización en rendición de fondos de años anteriores en el Departamento de Finanzas.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$106.205.- (Ciento ses mil doscientos cinco pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Rodrigo Morgado Contardo, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad n [REDACTED] por su participación en reuniones con Universidad de Concepción para la formulación de proyecto ING2030. El día 07 al 09 de enero del 2014 en el marco de Proyecto CORFO 13ENI-19022 dirigido por la Dr. Ricardo Vega.

2. El gasto de \$106.205.- (Ciento seis mil doscientos cinco pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 155-01836-01 del Banco de Chile, Centro de Costos 112, PS 691, Ítem G711.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES L.
SECRETARIO GENERAL

JRF/kps/baz
Solicitud 1906
Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central